



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.:

La **Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública** de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, en relación con el escrito **RGEP 24317/20** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que realice un informe sobre la eficacia y la eficiencia de las bonificaciones fiscales existentes en todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

- Realizar un informe sobre la eficacia y la eficiencia de las bonificaciones fiscales existentes en todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid.

Todo ello de acuerdo con los artículos 10 y 44 y con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y con la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 2 de marzo de 2001, sobre el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas.

Madrid, 13 de enero de 2021

EL PRESIDENTE**FDO.: Juan Trinidad Martos****EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**